



Guatemala, 07 de octubre de 2025

Ref.: Oficio 104-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente.



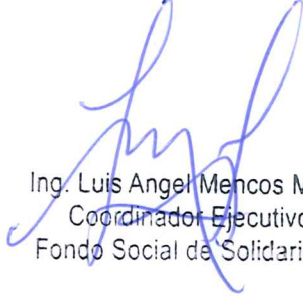
Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-021-2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, la cual solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de septiembre y en cumplimiento al Decreto 101-97 Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. ... deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinario Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente: **g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable,**" la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad envía adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2025. Este Informe corresponde a los fondos asignados al Fondo Social de Solidaridad bajo el Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No.94410-GT denominado "Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala".

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente


Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2025
Mes a Reportar: septiembre
Entidad: 11130013-CV
Unidad Ejecutora: 217
Préstamo: BIRF-94410-GT
Código Presupuesto: 52-0403-0065

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
OBRA CIVIL	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"							98,771,976.00	61,590,535.53	62.36%	REPORTES DE SIGES, SICOIN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

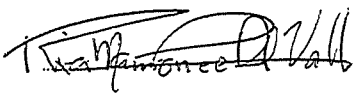
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado				

IV. BALANCE DE LA GESTION

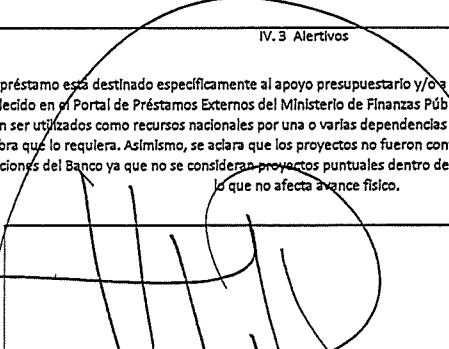
Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se adjunta reporte con los proyectos que afectan directamente préstamo BIRF-94410-GT	
Ejecución Física	Ejecución Financiera				
	44.45%	Variación Física	0.00	IV.3 Alertivos	
IV.2 GESTIÓN AL MES				Este préstamo esta destinado específicamente al apoyo presupuestario y/o a préstamos sectoriales, según lo establecido en el Portal de Préstamos Externos del Ministerio de Finanzas Públicas. Esto implica que los fondos pueden ser utilizados como recursos nacionales por una o varias dependencias del Estado y aplicarse a cualquier obra que lo requiera. Asimismo, se aclara que los proyectos no fueron contratados bajo las políticas de adquisiciones del Banco ya que no se considera proyectos puntuales dentro de estos contratos de préstamo; por lo que no afecta avance físico.	
Ejecución Física	Ejecución Financiera				
	62.36%	Variación Financiera	17.91%		

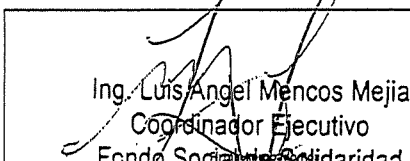
* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO			
Ejecución Física	Ejecución Financiera		
0.00%	62.36%		


Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Firma Director


Ing. Luis Ángel Mencos Mejía
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Sección 2: Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2025
Mesa Reportar: 11/04/2025
Entidad: 1113-0013-CV
Unidad Ejecutora: 217
Préstamo: 1115-14110-07
Código Presupuesto: 11-0401-0065
Fecha de suscripción: 20 mar 25
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineando con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

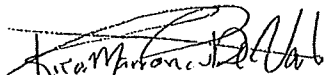
II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																	
Ejercicio Fiscal	2025																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
	0	Kilómetros		98,771,976	20/03/2025					98,771,976.00	61,590,535.53	62.36%			61,590,535.53	62.36%	no refleja avance físico por ser préstamos de apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)
Obra Civil																	

ejecución	61,590,535.53
TOTAL	61,590,535.53

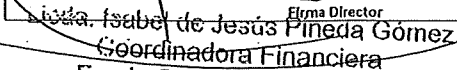
61,590,535.53
61,590,535.53

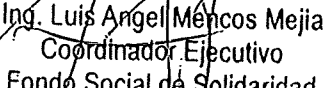
Ejercicio Fiscal	*Indicar el año																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente																			

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2025		61,590,535.53		61,590,535.53


Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Firma Director
Licda. Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma Aprobado Por

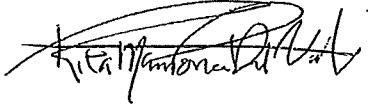
Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

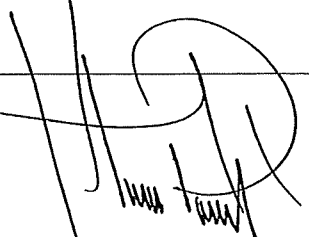
Ejercicio:	2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	septiembre	
Entidad:	1113-0020	
Unidad Ejecutora:	11130013-CIV	
Préstamo:	BIRF-94410-GT	
Código Presupuesto:	52-0403-0065	

II PRINCIPALES INVERSIONES

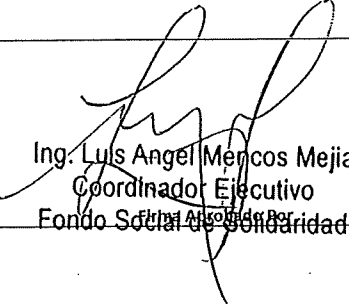
II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
UNO	OBRAS	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"			20/03/2025			62.36%	


Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Firma Director

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/10/2025
HORA : 10:20.51
REPORTE : R00814909.rpt

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - Fuente - SNIP -

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION		Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
1113-0013-217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD									
52	PRÉSTAMOS EXTERNOS									
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO LOTEHANGO Y RD TOTO 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPULAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PETO 1 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	0.00	0.00	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	0.00
276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 AEROPUERTO ITERUAC, ZONA, MUNDO MAYA KM 147.100 BIFURCACION DLU KM 4 000 FLORES PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	5,198,275.49	9,801,724.51	9,801,724.51	0.00	5,198,275.49	65.34
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 539 TDO. FRONTERA KM 1552 850 MEJCHOR DE MUJOS PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	8,315,366.93	8,315,366.93	6,684,633.07	6,684,633.07	55.44
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 18 KM 130 670 ALDEA LA VITA PUEBLO NUEVO LA REFORMA, RD SRO 26 KM 136 918 ALDEA LA BOMBA CHUMUKA ELA SANTAROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 83 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JCARO EL PROGRESO	0.00	3,087,880.00	3,087,880.00	0.00	892,072.00	892,072.00	2,195,808.00	2,195,808.00	28.89
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN GUETZALTANUNGO	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00	0.00	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00
283545	MEJORAMIENTO CALLE STA AYEN DA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MEJCHOR DE MUJOS PETEN	0.00	3,588,650.00	3,588,650.00	0.00	2,270,455.87	2,270,455.87	1,318,194.13	1,318,194.13	63.27
283548	MEJORAMIENTO CALLE CENENTERO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 KM 12 NORTE KCHIGUAN SAN MARCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTUPA	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00	0.00	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIDUMUKA CHIDUMUKA	0.00	9,605,080.00	9,605,080.00	0.00	9,149,103.19	9,149,103.19	455,976.81	455,976.81	95.25
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAJOTES KM 213 76 CAMOYAN CHIDUMUKA	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00	2,705,699.07	2,994,300.00	2,994,300.00	0.93	2,705,700.00	52.53
295868	MEJORAMIENTO CALLES CASCO URBANO HOSPITAL CASECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENUNGO	0.00	2,850,611.00	2,850,611.00	0.00	2,850,609.83	2,850,609.83	1.17	1.17	100.00
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD GUA-12 KM 74 200 - KM 78 700 CHUMARANCHO GUATEMALA	0.00	4,194,440.00	4,194,440.00	0.00	4,194,439.01	4,194,439.01	0.99	0.99	100.00
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JCARO EL JCARO EL PROGRESO	0.00	6,122,468.00	6,122,468.00	0.82	6,122,467.18	6,122,467.18	0.00	0.82	100.00
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANZA CHIMALTENUNGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.56	4,999,998.56	1.44	1.44	100.00
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENUNGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.71	4,999,998.71	1.29	1.29	100.00
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PUKOH PUENTE EL MACHETON PACHALLAM QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 800 KM 143 728 PASADO JUTUPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,999.74	4,999,999.74	0.26	0.26	100.00
313392	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BIFURCACION CA 1 OR KM 120 92 HOSPITAL NACIONAL JUTUPA, JUTUPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS		0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	7,903,915.38	61,590,535.53	61,590,535.53	29,277,465.09	37,181,440.47	62.36
TOTAL 1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	7,903,915.38	61,590,535.53	61,590,535.53	29,277,465.09	37,181,440.47	62.36





Guatemala, 01 de octubre de 2025

Ref.: Oficio 099-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-021-2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, en donde se solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de septiembre, se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad -FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con **RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA NO REEMBOLSABLE**, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS- que corresponda a cooperación externa no reembolsable.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-